



ACTA
APERTURA SOBRE ÚNICO
POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

@2024/007712 (BASADO SDA 2023/007214)

“CONTRATO ESPECÍFICO SUMINISTRO PAPEL ECOLÓGICO PARA LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE PUERTOLLANO”

Presidente:

D. AGUSTÍN MORENO NEVADO
DIRECTOR DE GESTIÓN Y SSGG.

VOCALES:

D^a. PIEDAD MATEO ALONSO
ASESORÍA JURÍDICA

D^a. M^a DOLORES ORTEGA BERNAL
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y SSGG

D. ALFONSO CORCHERO MORILLO
JEFE DE SERVICIO CONTRATACIÓN ADMVA,
SUMINISTROS Y SSGG.

SECRETARIA:

D^a. JULIA ROSELL ESTEPA
TÉCNICO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

En Puertollano, a las once treinta horas del día treinta de julio de 2024, se reúnen, en el Salón de Actos, los componentes del Órgano de Asistencia de la GAI de Puertollano, previamente convocados al efecto, cuyos nombres se relacionan al margen, con objeto de dar apertura al único sobre electrónico que contiene la documentación administrativa, técnica y proposición económica, perteneciente al Contrato específico basado en SDA relativo al **“Suministro de papel ecológico para la GAI de Puertollano.”**

1.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR Y EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE.

Con fecha 11 de julio de 2024, se cursaron invitaciones a las siguientes empresas adheridas al Sistema Dinámico de Adquisición 2023/007214 cuyo objeto es el Suministro de papel ecológico para impresión y escritura en el ámbito de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y Organismos Autónomos, según Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital de Admisión al Sistema Dinámico de Adquisición de referencia, de fecha 24 de abril de 2024:

- ✓ PAPELES DISTRIMAR, S.L.
- ✓ KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICNA, S.L.U.
- ✓ CANON ESPAÑA, S.A.U.



- ✓ ANTALIS IBERIA, S.A.

En primer lugar, y tras el inicio de la Sesión electrónica, en la Plataforma de Contratación del Estado (PLACE), se procede por parte de la Secretaria, a la Constitución del Órgano de Asistencia de la GAI.

Encontrándose válidamente constituida, a continuación se procede a examinar la lista de licitadores, al objeto de comprobar que han tenido entrada en PLACE dentro del plazo establecido al efecto, esto es, antes de las catorce horas, del día **veintiséis de julio de dos mil veinticuatro**.

Se observa que han presentado Oferta las siguientes empresas:

- ✓ **KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U.- CIF B-28279511**
Fecha de presentación: 17-07-2024; 10:59:13 horas.
- ✓ **PAPELES DISTRIMAR, S.L. – CIF B-45346285**
Fecha de presentación: 25-07-2024; 20:16:47 horas.

A continuación, se procede por parte de la Secretaria al descifrado y apertura de los Sobres con la propuesta económica, según modelo Anexo II y a la descarga de la documentación incluida en los mismos, para su análisis por el Órgano de Asistencia.

2.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR Y EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE.

Una vez abiertos los sobres, se procede a la valoración de los criterios basados en juicios de valor, de conformidad con lo establecido en el apartado 7 “Criterios de Adjudicación (Cláusula 19.5 del PCAP)”, del Anexo I “Invitación a las contrataciones específicas en el marco del SDA de referencia.”

Los licitadores deberán presentar oferta para los siguientes tipos de papel:

| Tipo | Artículo | Unidad |
|------|---|--------------------------|
| 1 | Papel ecológico fibra virgen, 80 gr. A4 | 5 paquetes de 500 folios |
| 2 | Papel ecológico fibra virgen, 80 gr. A3 | 5 paquetes de 500 folios |



Para la valoración de las ofertas se asignará la máxima puntuación a la oferta con menor precio, y

al resto de ofertas se les asignarán las puntuaciones de forma proporcional, según la siguiente

fórmula:

$$P_i = A \times \frac{PML1 - P1}{PML1 - Omin1} + B \times \frac{PML2 - P2}{PML2 - Omin2}$$

Siendo:

Pi: Puntuación obtenida por la oferta del licitador i

PML1 = Presupuesto unitario de licitación máximo para el papel tipo 1

PML2 = Presupuesto unitario de licitación máximo, para el papel tipo 2

P1 = Precio ofrecido por el licitador para el papel tipo 1

P2 = Precio ofrecido por el licitador para el papel tipo 2

Omin1= Oferta mínima presentada para el papel tipo 1

Omin1= Oferta mínima presentada para el papel tipo 2

A y B, son los valores de puntuación máxima para cada tipo de papel estos valores son los siguientes:

A (Tipo 1, A4) = **95 puntos.**

B (Tipo 2, A3)= **5 puntos.**

A la vista de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, el resultado de dichas proposiciones económicas se reproduce a continuación:

| Empresa Licitadora | Papel Ecológico fibra virgen, 80 gr. A4-tipo 1 | | Papel Ecológico fibra virgen, 80 gr. A3-tipo 2 | | IMPORTES TOTALES | | |
|---|--|-----------------------|--|-------------------------|--------------------|------------|--------------------|
| | Cant. | Impte. unitario s/IVA | Cant. | Impte. Unitario o s/IVA | Impte. Total s/IVA | IVA | Impte. Total c/IVA |
| PAPELES DISTRIMAR S.L. (B-45346285) | 1.200 cajas | 14,00 € | 2 cajas | 35,00 € | 16.870,00 € | 3.542,70 € | 20.412,70 € |
| KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U. (B-28279511) | 1.200 cajas | 14,20 € | 2 cajas | 34,20 € | 17.108,40 € | 3.592,76 € | 20.701,16 € |



De conformidad con la fórmula establecida y a la vista de las proposiciones económicas presentadas, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

| Nº ORDEN | EMPRESAS LICITADORAS | Puntuación total obtenida |
|----------|---|---------------------------|
| 1 | PAPELES DISTRIMAR S.L. (B-45346285) | 99,71 |
| 2 | KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U. (B-28279511) | 93,67 |

3.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN ÓRGANO CONTRATACIÓN.

En virtud de lo expuesto, y tras el resultado de las puntuaciones obtenidas, los miembros del Órgano de Asistencia de la GAI **ACUERDAN ELEVAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**, al Órgano de Contratación de la GAI, en el expediente **@2024/007712**, tramitado mediante contrato específico basado en Sistema Dinámico de Adquisición **2023/007214**, en favor de la empresa **PAPELES DISTRIMAR, S.L. (B-45346285)**, por importe de **16.870,00 €** (IVA excluido), más **3.542,70 €** en concepto de 21% de IVA a soportar por la Administración, lo que supone un importe total de **20.412,70 €** (IVA incluido), al ser considerada la empresa que ha obtenido la mayor puntuación, en función de los criterios técnicos y económicos establecidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizado el acto, siendo las 12:00 horas del día al principio indicado, ordenando a la Secretaria levantar la presente Acta, lo que así se efectúa con su V.º B.º.

LA SECRETARIA

Fdo: Dña. Julia Rosell Estepa



VºBº EL PRESIDENTE

Fdo: D. Agustín Moreno Nevado